

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá, D.C., seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00383
Demandante:	EDGAR ORLANDO CORREDOR GARZÓN
Demandado:	DISTRITO CAPITAL-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Asunto:	REQUERIMIENTO SEGUNDA VEZ

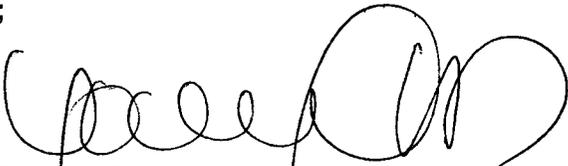
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que a la fecha la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL y la EPS – SERVISALUD, no han aportado lo requerido en audiencia inicial celebrada el 13 de noviembre de 2019, el Despacho dispone:

**1. REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL,** para que en el **término de cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo del oficio que se libre para tal efecto, se allegue con destino a ésta dependencia judicial, copia de los antecedentes de la actuación administrativa referente al cuaderno administrativo referente al demandante EDGAR ORLANDO CORREDOR GARZÓN con C.C N° 79.449.853 y **solo aquellos documentos que no se encuentren en el expediente, debiendo ser informado por escrito al despacho, con el fin de evitar duplicidad en las pruebas aportadas.**

**2. REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la EPS – SERVISALUD,** para que en el **término de cinco (05) días hábiles** siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se remita con destino a ésta dependencia judicial, copia de la historia clínica del demandante EDGAR ORLANDO CORREDOR GARZÓN con C.C N° 79.449.853.

Adviértasele a la entidad oficiada que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera que la información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;**

  
**YANIRA PERDOMO OSUNA**  
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>98</u> de fecha <u>09 diciembre-2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
 ELIZABETH RAMÍLLQ M. ULANDA
El Secretario, _____ 11001-33-35-013-2017-00383